*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 30 de abril de 2013.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones, el Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Azul.

ENRIQUE S. PETRACCHI

CARLOS S. FAYT

E. RAUL ZAFFARONI

JUAN CARLOS MAQUEDA